

**Informe final Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Internacional Villanueva**

4317338

Fecha del informe: 26 de febrero de 2026

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317338
Denominación Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Internacional Villanueva
Universidad responsable:	Universidad Internacional Villanueva
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas fue verificado en diciembre de 2019, comenzó a implantarse en el curso 2020/21 y generó dos modificaciones, una en 2021 y otra en 2024, respectivamente. En esta última se aprobó la implantación de dos nuevas especialidades (Educación Física e Informática y Tecnología) a partir del curso 2024/25, así como la implantación de la modalidad virtual a partir del curso 2025/26. El máster se organiza en módulos conforme a la Orden ECI/3858/2007: un módulo genérico (15 ECTS o 12 ECTS para Orientación Educativa) común a todas las especialidades y un módulo específico (27-30 ECTS) adaptado a cada especialidad, que incluye formación disciplinar, didáctica e investigación. Además, el plan de estudios cuenta con 12 especialidades tras la modificación de 2024.

El plan se despliega conforme a lo establecido en dicha modificación. Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad. En la evaluación de la modificación de la Memoria verificada de 2024 se indicaba que, para la modalidad virtual, debían revisarse algunas materias por no alcanzar el grado de sincronía requerido, recordándose que debe existir un 80% de presencialidad entre horas presenciales y síncronas en este máster. En las guías docentes se aprecia cierta dispersión en la forma de presentar la presencialidad y en la información que se ofrece sobre el carácter online o presencial de la asignatura. Generalmente se indican las horas de cada actividad formativa y el porcentaje de presencialidad, aunque en algunos casos estas horas aparecen como porcentajes, como en la asignatura Laboratorio, prácticas de campo y otros recursos en la enseñanza de la Biología y Geología. La presencialidad es variable: en muchas asignaturas de 5 ECTS oscila entre 35 y 55 horas (por ejemplo, Formación Curricular para la Enseñanza de la Filosofía, Historia de la Filosofía, Ética y Teorías de la Ciudadanía; Didáctica de la Geografía), e incluso 70 horas (por ejemplo, Didáctica de la Física y la Química). También se registran 72 horas en una asignatura de 4 ECTS (Orientación Socio-Familiar). Esto implica porcentajes de presencialidad que fluctúan entre el 28% y el 72,1% en la modalidad presencial. En el plan de mejora se afirma que, para el curso 2024/25 y siguiendo el ejemplo indicado por la Comisión Evaluadora, el número de horas presenciales en las actividades formativas pasa de 70 a 40. De este modo, un ECTS equivaldría a 8 horas de docencia, y una asignatura de 5 ECTS a 40 horas de presencialidad. A partir de la información de las guías, se entiende que esta mejora no se está implementando completamente, si bien queda comprometida su corrección, por lo que este aspecto deberá ser objeto de especial atención durante futuros seguimientos.

Las prácticas externas se realizan en instituciones adecuadas; existen convenios con las Comunidades de Castilla-La Mancha y Madrid. Se han planificado según lo previsto (la carga de trabajo se ajusta a los ECTS establecidos) y hay plazas suficientes para que la totalidad del alumnado matriculado pueda realizarlas en centros públicos y privados. La coordinación vertical y horizontal

queda evidenciada mediante actas y presenta una periodicidad variable. Se recogen los temas tratados en los distintos claustros y coordinaciones de asignaturas, se revisan las guías docentes, los calendarios académicos, la organización del campus virtual, los criterios de evaluación y la recopilación de evidencias. También se aborda la coordinación de horarios y tutorías, la planificación del prácticum y los procedimientos de calificación. Se incluyen observaciones sobre la estructura de grupos, la metodología empleada y propuestas de mejora en la programación y la evaluación de cara a futuros cursos. La satisfacción con la coordinación docente ha aumentado notablemente en los dos últimos cursos académicos (curso 2022/23: 2.91 / 52,43%; curso 2023/24: 4.3 / 58,26%; curso 2024/25: 4.5 / 56,03%).

En el caso de las prácticas externas, el número reducido de tutores en la facultad (1 hasta el curso 2023/24 y tres en el curso 2024/25) y el elevado número de alumnos asignados comprometen seriamente la coordinación entre tutores académicos y tutores de institución, lo que impide una supervisión adecuada con la dedicación necesaria para garantizar que los estudiantes adquieran las competencias previstas. Se evidencia que esta situación se ha revertido, incorporándose un mayor número de docentes para las prácticas y reduciendo así el número medio de alumnos de prácticas por tutor. No obstante, este aspecto deberá ser objeto de especial atención en futuros seguimientos. La comunicación con alumnado y centros es constante y adecuada, y que todos los grupos muestran una satisfacción elevada con las prácticas, especialmente con el coordinador, antes tutor con mayor carga de trabajo. En este sentido, la satisfacción de los diferentes grupos de interés con la coordinación es adecuada, con valores próximos a 4.

El número máximo de alumnos supera lo verificado en la Modificación de la Memoria verificada de 2024 en el curso 2024/25 (258/240). En cuanto al número máximo por especialidad, los datos del curso 2024/25 muestran especialidades donde se superan (e incluso duplican) los límites fijados en dicha modificación de la Memoria: FOL y Economía (41/20), Geografía e Historia (33/25), Lengua y Literatura Castellana (29/15) y Orientación Educativa (42/25).

Los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. Se indica (y así consta en la web) que "Para el ingreso en el Máster se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto. De esta prueba de acceso quedarán exentos aquellos estudiantes que estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida (...) Para acceder, es necesario contar con la preparación adecuada en la especialidad elegida. Existen Titulaciones Preferentes, que tienen prioridad de acceso, y Titulaciones No Preferentes, que podrán optar a las plazas libres. En el caso de otras titulaciones no incluidas en estos grupos, la Comisión Coordinadora del Máster valorará cada solicitud en función de la formación previa del candidato". Sin embargo, el perfil de acceso presenta varios casos en los que no existe alineación entre la titulación de referencia y la especialidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con un espacio web para el título, en el que se presenta la información relativa al mismo. En dicha web, los criterios básicos del título (denominación, número de plazas, número de créditos y estructura del título, idioma de impartición, normativas, etc.) son correctos y acordes con lo verificado. También se presenta el plan de estudios y las guías docentes. Las guías no están organizadas por especialidad ni por modalidad. Las asignaturas de las especialidades que se ofertan en modalidad online (Artes Plásticas y Visuales, FOL y Geografía e Historia para el curso 2025/26) solo incluyen un apartado específico al final de la guía. No se aportan de hecho en la web del título guías diferenciadas para las modalidades presencial y online (únicamente se refiere una distinción de las actividades formativas específicas en cada una de ellas en las especialidades que se imparten en esta última modalidad). Aunque se entiende el criterio de organización, ello dificulta tener una visión de conjunto de cada especialidad y modalidad: el interesado tendría que consultar las especialidades ofertadas en esa modalidad, revisar después la lista de asignaturas correspondientes y, finalmente, acceder una a una a las guías para identificar al final de cada una las diferencias específicas para el online. De forma similar, aunque las guías incluyen los horarios detallados de cada asignatura, no existe una presentación unificada, lo que dificulta obtener una visión global de los horarios por curso, modalidad y especialidad. La información sobre el claustro se limita a fichas muy generales de doce profesores que no están directamente vinculados a las asignaturas (para identificarlos habría que acudir a las guías docentes y volver después a esta lista para localizarlos).

En cuanto a las prácticas, la información proporcionada es escasa y podría ampliarse, dado que son obligatorias e importantes en este máster habilitante (con normativa, lista de convenios con los centros donde se realizan, etc.). Se recomienda ampliar y visibilizar la información sobre prácticas externas (normativa, convenios, procedimientos). Además, aunque se aprecia un

esfuerzo por unificar la información desde el último seguimiento, todavía aparecen distintos enlaces en buscadores, lo que puede generar confusión en la búsqueda de información.

En positivo, cabe destacar el apartado de calidad, la información acerca de las salidas profesionales y, especialmente, la opinión manifestada por el estudiantado a la hora de elegir el título, y al comparar con otras universidades, la claridad de la información en la web y el servicio personalizado fueron factores determinantes en su elección.

Como sugerencia de mejora, se aconseja reordenar las guías docentes por especialidad y modalidad, ofrecer una presentación unificada de los horarios y publicar información académica más completa del profesorado, de modo que la navegación sea intuitiva y proporcione una visión coherente de cada especialidad. Así como modificar las erratas detectadas en la web para adaptarla a la Modificación de la Memoria verificada de 2024. Por ejemplo, en el módulo de Orientación Educativa solo aparece el término "orientación".

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El sistema de calidad se apoya fundamentalmente en la Comisión de Calidad, que se reúne dos veces al año. Sus funciones son claras e incluyen la recogida de información, su análisis y la toma de decisiones para la mejora continua, elaborando planes de mejora con acciones concretas. Esta comisión está compuesta por profesorado responsable del título, e integra también a un representante del personal técnico de administración y servicios. A partir de las actas presentadas se aprecia, además, la incorporación de un estudiante, siguiendo la recomendación del último seguimiento. En cuanto a la recogida de información, se elaboran encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, egresados y profesorado, así como estudios de inserción laboral y análisis de indicadores académicos y de gestión.

Las tasas de respuesta, especialmente en las encuestas al estudiantado, son satisfactorias (siendo el peor dato el 17,80%, referido a las prácticas). Cabe señalar, no obstante, que no se encuentran datos referidos al PTGAS, aspecto ya apuntado en anteriores procesos de evaluación. Con la finalidad de aumentar las tasas de respuesta de egresados se está colaborando con la asociación de Alumni, con propuestas como modificar el periodo de realización de las encuestas. También se está implementando Docentia, avanzándose así en la redefinición de los ítems de evaluación en el futuro cercano. La web cuenta igualmente con un buzón de quejas y sugerencias de fácil acceso.

En definitiva, se trata de un sistema coherente y adecuado, que debe continuar trabajando en la recogida de información de todos los colectivos y en la actualización de los mecanismos de recogida para mejorarlos de manera continua.

Como aspecto de mejora, se sugiere que se reflejen los datos obtenidos desagregados por especialidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con un claustro de 51 docentes, de los que el 51% son doctores (porcentaje inferior al establecido en la Memoria de verificación y al recomendado para másteres por la Fundación). De ellos, el 72% cuenta con acreditación (34% sobre el total). En este aspecto, por tanto, los datos son inferiores a los valorados en el informe de seguimiento de 2024. Se recomienda mejorar estas cifras para ajustarse a la Memoria de verificación y que la universidad siga desarrollando las medidas iniciadas al respecto. El conjunto del profesorado suma 14 sexenios de investigación.

El porcentaje de créditos impartidos por profesorado con dedicación exclusiva es del 10,7%, siendo muy elevado el porcentaje (75,4%) de los créditos encargados a profesorado con dedicación a tiempo parcial (muy superior al 56% especificado en la

Memoria de verificación). El 57,7% de la docencia es impartida por profesorado doctor y el 34% por profesorado acreditado. Se recomienda mejorar estos porcentajes para acercarse a lo establecido en la Memoria de verificación.

En lo que respecta al perfil del profesorado, según se observa en los CV publicados en la web del título, éste es adecuado al contenido del máster, ya que combina la formación y experiencia académica de parte del profesorado con la experiencia profesional en ESO, Bachillerato y FP de una gran mayoría. La ratio media estudiante/docente para el curso 2024/25 ha sido del 7% (258/51), lo cual se considera adecuado. La tutorización de los TFM se realiza por un número suficiente de profesores con el perfil adecuado.

La participación en el programa DOCENTIA es del 20% del profesorado del centro. No obstante, se están realizando actuaciones para una mayor implantación del programa, incluyendo una revisión de las encuestas. La satisfacción de los diferentes grupos de interés involucrados en el título respecto al personal académico es próxima a 4.5 en los tres últimos cursos académicos, con más de un 50% de participación (curso 2022/23: 4.4 / 50,60%; curso 2023/24: 4.5 / 58,26%; curso 2024/25: 4.61 / 56,03%).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con Personal de Administración y Servicios de la Universidad Internacional Villanueva común para toda la universidad. Además, la institución cuenta con una unidad de Promoción (Career Service), Comunicación y Marketing, Oficina Internacional, Prácticas y Empleo, Dirección General, Secretaría General, Gerencia, Alumni, Solidaridad, Ordenación Académica, Oficina de Calidad, Sistemas y Tecnología, Servicios Generales, entre otros. Entre estos recursos, la universidad destaca la Oficina Internacional Villanueva (VIO), encargada de gestionar y alcanzar acuerdos de colaboración con otras instituciones universitarias; el personal del Departamento de Informática o Sistemas, formado por siete profesionales que dan apoyo y servicio tecnológico a toda la comunidad universitaria (incidencias técnicas, aula virtual, etc.); y el Departamento de Prácticas y Desarrollo Profesional, responsable de la gestión de convenios con instituciones, empresas y medios de distintos sectores, así como del seguimiento y evaluación de las prácticas. La universidad cuenta también con el Servicio de Orientación Personal y Académica, dentro del cual se encuentra el SAEDYNE (Servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad y otras Necesidades Educativas), que garantiza una atención personalizada e inclusiva para todos los estudiantes, orientando adaptaciones metodológicas, recursos TIC y acciones de accesibilidad física y comunicativa. Asimismo, fomenta la sensibilización de la comunidad universitaria y la igualdad de oportunidades en todas las titulaciones.

Por otro lado, la universidad dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados al número de estudiantes y a las necesidades del programa. El campus, compuesto por tres edificios accesibles e inclusivos, garantiza la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad. Las aulas son amplias, flexibles y equipadas tecnológicamente, y se dispone de espacios especializados como aulas de informática y un aula-taller para Artes Plásticas y Visuales. El máster cuenta con 16 aulas (50 plazas de media) con equipamiento tecnológico completo, cuatro laboratorios informáticos con 105 puestos, 30 salas para tutorías y despachos docentes, y cuatro salas de seminarios. Para la formación práctica, dispone de un aula de Música, un laboratorio de Ciencias y acceso a las pistas deportivas del colegio Fomento El Prado, colindante al campus. La biblioteca, ubicada en el edificio A, ofrece 180 m² y 65 puestos de estudio, con un fondo de más de 35.000 monografías y 266 test psicopedagógicos disponibles en su docimoteca. Además, cuenta con un catálogo automatizado y acceso a la plataforma UNIVERSITEA de TEA Ediciones, lo que facilita el uso de manuales y programas de intervención psicopedagógica. Toda esta infraestructura garantiza el correcto desarrollo del título, así como los recursos materiales necesarios para el desempeño de las distintas actividades formativas. Por último, la satisfacción de los diferentes grupos de interés con las infraestructuras y recursos materiales es superior a 4.3 en los tres últimos cursos académicos (curso 2022/23: 4.3 / 28,40%; curso 2023/24: 4.2 / 31,03%; curso 2024/25: 4.64 / 54,78%).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas en la modalidad presencial se describen en las guías docentes. En cada asignatura se indica el número de horas de cada actividad formativa y el porcentaje de presencialidad. Los resultados de aprendizaje alcanzados son llamativos, ya que el porcentaje de aprobados en primera matrícula es del 100% en todas las asignaturas, con excepción del TFM (93,27%). Las calificaciones medias superan el 7.5 en la mayoría de las materias (en muchas de ellas sobrepasan el 9).

El procedimiento de asignación de tutor del TFM comienza con la oferta de líneas de investigación, donde el profesorado detalla sus áreas de trabajo y posibles temas. Posteriormente se realiza una sesión informativa online para explicar al alumnado el proceso y el modo de cumplimentar un formulario en el que indican sus preferencias de líneas y tutores. Una vez cerrado el plazo, la coordinación de TFM asigna a cada estudiante un tutor siguiendo el orden alfabético determinado por sorteo y teniendo en cuenta la disponibilidad del profesorado y las preferencias del alumnado. Finalmente, se comunica por correo electrónico la asignación. Entre el 80% y el 90% de los estudiantes obtiene tutor según su primera o segunda preferencia.

El desarrollo de los Trabajos Fin de Máster se lleva a cabo mediante un seguimiento que queda registrado en tutorías académicas, así como en el análisis de los casos que no han presentado el TFM, indicando los motivos. La rúbrica de evaluación del TFM pondera el trabajo escrito (80%) y la exposición y defensa (20%). En el trabajo escrito se analizan aspectos formales (portada, índice, formato, estructura y referencias APA), de contenido (planteamiento del tema, objetivos, revisión bibliográfica, metodología y conclusiones) y la coherencia general del trabajo con los objetivos del máster. Se contemplan tres modalidades: proyecto de innovación/intervención, investigación aplicada e investigación documental, cada una con criterios específicos. También se valora la capacidad crítica, reflexiva y analítica del estudiante. La exposición y defensa se evalúa atendiendo a la claridad y organización de la presentación, el uso adecuado de medios digitales, el dominio del contenido, la coherencia con el trabajo escrito y la comunicación verbal y no verbal ante el tribunal. Los TFM se defienden por el estudiante.

Los indicadores académicos del máster muestran resultados adecuados: una tasa de rendimiento del 99,06%, una tasa de eficiencia del 99,10%, una tasa de graduación del 88,12% y una tasa de abandono nula, por tanto por debajo del límite del 5% establecido. La satisfacción con las prácticas externas es de 4.8 (curso 2022/23: 4.8 / 23,65%; curso 2023/24: 4.8 / 23,50%; curso 2024/25: 4.84 / 17,80%). La satisfacción del profesorado con el título se ha mantenido entre 4.6 y 4.7 a lo largo de los tres cursos analizados, con tasas de participación elevadas (superiores al 69,09%).

La satisfacción global del alumnado ha sido estable (cerca a 4.3), y el área que presenta un cambio más significativo es la coordinación docente, cuya satisfacción pasó de un nivel bajo (2.91 en 2022/23) a un nivel destacado (4.55 en 2024/25). La satisfacción con las prácticas externas alcanza 4.84 en 2024/25, pese a que la tasa de participación en estas encuestas descendió al 17,80%, siendo la más baja de los indicadores. La satisfacción con la actividad docente del profesorado (4.61) y con los recursos (4.64) también es elevada y creciente en el último curso. El análisis por especialidades en 2024/25 muestra variabilidad: Educación Física (4.84) y Biología y Geología (4.82) obtuvieron las puntuaciones más altas, mientras que Lengua y Literatura Castellana (4.17) y Física y Química (4.06) registraron las más bajas. La especialidad de Física y Química tuvo una participación del 0,00% en el curso 2023/24. La satisfacción de los egresados mejoró significativamente, pasando de 3.83 a 4.23 entre los cursos 2022/23 y 2023/24. No se dispone todavía de datos para 2024/25, ya que los egresados recientes no han completado las encuestas ni se han registrado resultados.

El análisis de la inserción laboral de los egresados se realiza mediante encuestas online y/o telefónicas en dos momentos: al año y a los dos años de finalizar los estudios, con el fin de conocer su situación laboral, el primer empleo y su desarrollo profesional. Estas encuestas recogen también la satisfacción con la formación recibida en la UIV, su utilidad y adecuación al puesto de trabajo. Los resultados se evalúan anualmente y se integran en el informe de seguimiento de cada titulación. La Oficina Alumni elabora informes específicos por titulaciones.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda impartir todas las asignaturas del plan de estudios en la modalidad verificada.
- 2.- Como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, se recomienda uniformizar en las guías docentes el grado de concreción de los criterios y métodos de evaluación.
- 3.- Se recomienda ajustar el número de alumnos en prácticas dirigidos por tutor, a los compromisos verificados y a su carga docente.
- 4.- Se recomienda respetar el número de plazas de nuevo ingreso comprometido en la Memoria verificada.
- 5.- Se deberían aplicar los criterios de admisión y requisitos de acceso recogidos en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, se recomienda publicar la información completa sobre las prácticas académicas externas, incluyendo las instituciones con convenio.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

1.- Como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, se recomienda desplegar un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción del PTGAS con el título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado a los compromisos recogidos en la Memoria verificada.

2.- Se recomienda impulsar la producción investigadora y/o el número de sexenios del personal académico implicado en el máster.

3.- Se recomienda incrementar la experiencia docente atendiendo a los compromisos verificados, atendiendo al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
